



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 043 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 31 MAR. 2009

VISTOS:

El Informe N° 015-2009-GRC/GRDS-JCHF de fecha 24 de marzo de 2009, emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social; el Informe N° 141-2009-GRC/GRDS/OECCTDRSVS de fecha 27 de marzo de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

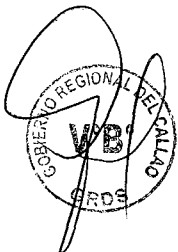
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 006-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 19 de enero de 2009, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad: "**DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA ENTREGA DE MOBILIARIO ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2009**", con un presupuesto desagregado de **S/. 246,855.35 (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco con 35/100 Nuevos Soles)**, con un plazo de ejecución de diez (10) días hábiles, a precios base al mes de **ENERO de 2009**, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con fecha 20 de ENERO de 2009, se expide el **ACTA DE PARALIZACIÓN** de la Actividad, suscrita por el Encargado de la Actividad, indicando que da por paralizada la Actividad sobre la ejecución física y financiera, como consecuencia de no contar con el calendario presupuestal correspondiente, lo que origino la no elaboración de los requerimientos de los bienes y/o servicios de la Actividad; asimismo las Instituciones educativas beneficiadas no se encontraban aun habilitadas respecto del mantenimiento de su infraestructura;

Que, mediante Informe N° 015-2009-GRC/GRDS-JCHF de fecha 24 de marzo de 2009, emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social, Responsable de la Actividad, solicita el **REINICIO DE LA ACTIVIDAD** a la fecha de la expedición de la presente resolución, dando inicio a la reprogramación de las acciones consignadas en el cronograma de ejecución de la actividad. Asimismo señala que existe un **ERROR MATERIAL DEL EXPEDIENTE DE LA ACTIVIDAD**, en lo que respecta al rubro del **PLAZO Y AL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**, en consecuencia a ello solicita se modifique plazo de la actividad, consignado en diez (10) días, debiendo modificarse a cuarenta (40) días calendarios, indicando que por omisión no se consigno diversas acciones para cumplimiento del objetivo de la actividad, que ahora si obran en el nuevo cronograma de ejecución de la Actividad que en **ANEXO N° 01** debidamente visado forma parte integrante del presente informe;

Que, finalmente el Responsable, solicita la Modificación del Presupuesto Análítico Desagregado de la Actividad citada, en lo que respecta internamente a la Especifica de Gasto 2.3.2.7.11.99 - Servicios Diversos, sin modificar el marco presupuestal, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 006-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 19 de enero de 2009, tal como consta en el Anexo N° 02, que debidamente visado forma parte integrante del presente Informe;



Que, mediante documento de Vistos, el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento; da conformidad a lo solicitado por el responsable de la Actividad, solicita el **REINICIO DE LA ACTIVIDAD y las MODIFICACIONES del PLAZO DE EJECUCION y DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DESAGREGADO**, de acuerdo a lo señalado en el tercero y cuarto considerando de la presente Resolución;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar el Reinicio de la Actividad, la Modificación del Plazo de Ejecución y del Presupuesto Analítico Desagregado, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre sí; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en los artículos N°s 16°, 17° y 201° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, y la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, respectivamente;

Que, asimismo que, las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución de la actividad, se tenga en cuenta la aplicación de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 su Reglamento y sus modificatorias, para lo que resulte pertinente;

De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas por el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008, contando con el visto de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

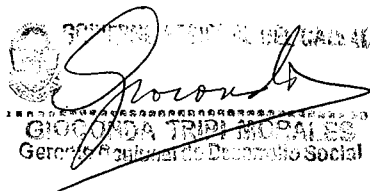
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, por las razones expuestas y con eficacia anticipada, el Reinicio de la Actividad: **“DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA ENTREGA DE MOBILIARIO ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2009”**, aprobada mediante Resolución Gerencial Regional N° 006-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 19 de enero de 2009, la misma que cuenta con un Presupuesto Analítico Desagregado de S/. 246,855.35 (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco con 35/100 Nuevos Soles), con precios al mes de **ENERO DE 2009**, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, **entendiéndose por reiniciada la presente actividad a partir de la fecha de la expedición de la presente resolución.**

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, por las razones expuestas, y con efecto anticipado, la MODIFICACIÓN DEL PLAZO, de la Actividad: **“DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA ENTREGA DE MOBILIARIO ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2009”**, el mismo que, en total será de cuarenta (40) días calendarios según CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN de la Actividad, que en **ANEXO N° 01** que, debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR, la Modificación del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad **“DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA ENTREGA DE MOBILIARIO ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2009”**, en lo que respecta internamente a la Especifica de Gasto 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos, sin modificar el marco presupuestal, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 006-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 19 de enero de 2009, tal como consta en el **ANEXO N° 02**, que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

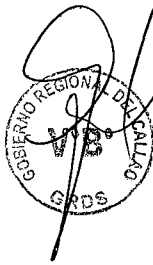


ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA ENTREGA DE MOBILIARIO ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2009".

ACTIVIDADES /ACCIONES	PLAZO TOTAL: 40 DIAS
1. Ejecución del Proceso de Adquisición y Contrataciones de los Bienes, Insumos y Servicios requeridos para la ejecución de la Actividad.	X
2. Coordinaciones con la DREC	X
3.- Coordinación con los representantes de las instituciones educativas .	X
4. Ejecución de la Actividad	X
5. Entrega de presentes motivadores para alumnos de las instituciones educativas beneficiarias.	X
6. Informe Financiero y cierre de la Actividad.	X



**ANEXO N° 02
CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO**

ACTIVIDAD: "DESARROLLO DE ACCIONES PARA ENTREGA DE MOBILIARIO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

Especifica	Elemento Servicio	Unidad	Cantidad	Periodo	Costo unitario S/	Costo total S/
2.3.1.99.199	COMPRA DE OTROS BIENES					815.25
	Globos rojos y blancos	ciento	50.00		10.00	500.00
	rodillos 9" pelo	und	12.00		11.85	142.20
	escobillas de fierro	und	6.00		5.80	34.80
	lijas N° 50	und	25.00		1.85	46.25
	brochas 4"	und	4.00		5.30	21.20
	Escobillones tipo erizo	und	4.00		12.70	50.80
	trapo industrial	kg	10.00		2.00	20.00
2.3.1.11.1.1	SUMINISTRO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					5,660.50
	pintura esmalte tipo I, según especificaciones técnicas	gl.	49.00		52.00	2,548.00
	pintura latex tipo I, según especificaciones técnicas	gl.	40.00		42.50	1,700.00
	anticorrosivo	gl.	25.00		47.50	1,187.50
	Thiner acrílico	gl.	15.00		15.00	225.00
2.3.1.1.1	ALIMENTO Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO					14,060.00
	Nectar de fruta	und	7,000.00		1.50	10,500.00
	Galletas de soda x paquete	und	7,000.00		0.35	3,500.00
	Gaseosas de 1/2 litro	und	20.00		2.00	40.00
	Agua mineral de 1/2 litro		20.00		1.00	20.00
2.2.2.3.99.99	OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL					35,000.00
	Bolso en material petran, según especificaciones técnicas	und	5,000.00		7.00	35,000.00
2.3.2.5.1.2	ALQUILER DE VEHICULOS					62,030.00
	Servicio de Transporte de Buses para 50 pasajeros según términos de referencia	und	60.00		325.00	19,500.00
	Servicio de Transporte de Couster de 24 asientos, según términos de referencia	und	85.00		218.00	18,530.00
	Servicio de Transporte de materiales, camiones baranda, 12 Tn., según términos de referencia	und	35.00		400.00	14,000.00
2.3.2.7.10.99	OTROS ATENCIONES Y CELEBRACIONES					36,292.60
	Servicio de Buffet para 20 personas	und	1.00		400.00	400.00
	Servicio de preparación de reinjenos para 116 personas por 3 días	und	1.00		1,160.00	1,160.00
	Servicio acondicionamiento de U4 paneles en torres 25m x 4 m según términos de referencia	und	4.00		2,082.50	8,330.00
	Confección de banderas de "Peru" y "Region Callao" según términos de referencia	und	6,000.00		2.00	12,000.00
	Confección de Gigantografía divisoria "GRC Líderes en Educación", según términos de referencia, 40m x 2.5 m	und	2.00		2,499.00	4,998.00
	Confección gigantografía Estrado Oficial 5m x 4 m	und	1.00		404.60	404.60
	Confección de vicerías de cartulina "Callao Perú"	und	20,000.00		0.45	9,000.00
2.3.2.5.1.99	ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS					8,900.00
	Alquiler de equipo de sonido profesional, según términos de referencia	und	1.00		8,900.00	8,900.00
2.3.2.5.1.3	ALQUILER DE MOBILIARIO Y SIMILARES					15,550.00
	referencia	und	1.00		400.00	400.00
	Alquiler de sillas plásticas vestidas	und	50.00		3.00	150.00
	Alquiler de Estrado principal con toldo 16 x 8 x 2 m, según términos de referencia	und	1.00		10,000.00	10,000.00
	Alquiler de Estrado secundario con toldo 10 x 6 x 1.5 m, según términos de referencia	und	1.00		5,000.00	5,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					78,547.00
	Personal de apoyo manual (operarios)	und	156.00	30 días	500.00	78,000.00
	personal de limpieza	uni	1.00	30 días	547.00	547.00
	TOTAL					246,855.35

